BANCADA PROGRESISTA



COMUNICADO DE LA BANCADA PROGRESISTA DEL PARLASUR SOBRE EL GOLPE A LA INSTITUCIONALIDAD DEL MERCOSUR

En relación a la situación interna que actualmente vive el MERCOSUR, la Bancada Progresista en el PARLASUR acuerda:

- 1. Expresar nuestra preocupación sobre la situación de parálisis institucional inducida por los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno de facto de la República Federativa de Brasil que actualmente se evidencia en el MERCOSUR, afectando de manera severa su funcionamiento regular, y el logro de sus objetivos, metas y planes aprobados en sus distintas instancias.
- 2. Reiterar nuestro rechazo por el bloqueo persistente de dichos Gobiernos, al ejercicio legítimo de la Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR a cargo de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3. Exigirle a los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil que el MERCOSUR no sea utilizado como plataforma política para atentar contra el gobierno legítimo de la República Bolivariana de Venezuela, como un paso previo a la desintegración del bloque, para satisfacer los intereses del imperialismo.
- 4. Denunciar como una maniobra política y una violación explícita a los Tratados fundacionales del bloque regional, la denominada "Declaración conjunta relativa al funcionamiento del MERCOSUR y al Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR", aprobada el día 13 de septiembre de 2016, por los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno de facto de la República Federativa de Brasil.
- 5. Destacar que no existen fundamentos jurídicos válidos para imponer sanción alguna a la República Bolivariana de Venezuela, menoscabando su condición de Estado Parte, por supuestos incumplimientos en la incorporación del acervo normativo del MERCOSUR en su legislación interna.

- 6. Exhortar a los Gobiernos de la República Argentina y la República del Paraguay, y el Gobierno *de facto* de la República Federativa de Brasil, a respetar los Tratados fundacionales y demás normas internas del MERCOSUR, en aras de preservar su institucionalidad.
- 7. Respaldar la continuidad de las gestiones del Grupo de Alto Nivel del PARLASUR ante los Estado Parte, en función de resguardar la legalidad y normalidad institucional en el MERCOSUR.

Montevideo, 16 de septiembre de 2016